

Informe del Comisario

A los señores Socios de Agrosad Productos Agropecuarios C. Ltda. :

En mi calidad de Comisario Principal de Agrosad Productos Agropecuarios C. Ltda., presento a ustedes mi informe y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores y personal responsable de cada uno de los departamentos, la información de las operaciones, registros contables y documentación que avala las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Agrosad Productos Agropecuarios C. Ltda. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, sugiriendo que las actas de junta general sean debidamente foliadas y, que cada Junta de Socios sea grabada.

En cuanto a la documentación que sustenta la contabilidad, está se encuentra cronológicamente archivada y debidamente resguardada, sugiriendo que, los comprobantes contables lleven las respectivas firmas de responsabilidad y, en los comprobantes anulados se use un sello de caucho ANULADO.

Durante el año 2015 previo requerimiento de los organismos de control se ha procedido a remitir a la DINARDAP la información de las ventas a crédito por los años 2010 – 2011 – 2012 - 2013 – 2014 y por el período Enero – Noviembre del 2015 información procesada por el departamento de contabilidad, quedando pendiente de remitirse la información correspondiente al mes de Diciembre del 2015 sugiriendo que la misma sea preparada por el departamento de cartera quienes conocen el comportamiento crediticio de los clientes y sea remitida oportunamente para evitarnos inconvenientes posteriores.

Las planillas de servicios básicos se encuentran a nombre de los arrendatarios de los inmuebles que ocupa actualmente Agrosad y, revisados los respectivos contratos de arrendamiento he podido determinar que, a excepción del inmueble que se arrienda en la ciudad de Quito, el resto de contratos se encuentran vencidos, a pesar que existe una cláusula de renovación, se debería celebrar nuevos contratos a su vencimiento con el fin de evitar problemas legales.

He revisado el formato y contabilización de los roles de pago determinando que en la columna de anticipos se hace constar un solo valor por diversos conceptos, sugiriendo que se incremente tanto en el rol general como en el rol individual tantas columnas y tantas filas como sean necesarias para cada tipo de descuento a saber, anticipos, préstamos, fybeca, claro, coral, etc. esto con el fin de tener un control total de los descuentos realizados y a la vez que el empleado sepa con claridad el origen de los mismos. De igual manera sugiero que las facturas de los gastos compartidos con el personal (por ejemplo teléfono celular), sean contabilizadas a la cuenta de cada empleado y a la cuenta de gasto de la empresa, generando de esta manera la deuda del empleado para ser descontado en el rol de pagos, evitando de esta manera utilizar la cuenta otros ingresos.

En cuanto a las conciliaciones bancarias, sugiero que se utilice la conciliación que se dispone en el nuevo sistema informático.

Agrosad, a Diciembre del 2015 ha presentado y cancelado todas las obligaciones tanto laborales como tributarias, con el Servicio de Rentas Internas, se ha tenido que hacer declaraciones sustitutivas por problemas generados principalmente por la implementación de un nuevo sistema informático.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Conclusiones

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los estados financieros presentados ya que a mi juicio se apegan a las Normas Internacionales de Información Financiera, y reflejan la situación financiera de su empresa.

Atentamente,



*Ing. Fabián Solano Bernal
Comisario Principal*

Cuenca, 5 de agosto del 2016